



CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL DE MEZCLAS DEL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO C PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE FARMACIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIO EN SALUD., ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA D	CANTID AD	V. UNIT	V. TOTAL
1,00	PRELIMINARES				
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	115,00		
1,02	CONSTRUCCIÓN DE CAMPAMENTO, INCLUYE MONTAJE, INSTALACIONES, PROVISIONALES Y DESMONTE AL FINAL DE OBRA	und	1,00		
1,03	CERRAMIENTO EN DRY WALL ESTRUCTURA ACERO GALVANIZADO POR UNA CARA MASILLA Y UNA MANO DE PINTURA.	m2	70,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
2,00	DESMONTES Y DEMOLICIONES				
2,01	DESMONTE DE PUERTA SENCILLA, INCLUYE MARCO	UN	7,00		
2,02	DESMONTE DE PUERTA ALUMINIO Y VIDRIO DOBLE HOJA, INCLUYE MARCO	UN	4,00		
2,03	DESMONTE DE PUERTA ALUMINIO Y VIDRIO SENCILLA, INCLUYE MARCO	un	2,00		
2,04	DESMONTE DE DIVISIÓN EN VIDRIO Y ALUMINIO, INCLUYE TRASIEGO	m2	14,40		
2,05	DESMONTE DE VENTANEARÍA EN ALUMINIO O ESTRUCTURA EN HIERRO (INCLUYE TRASIEGO AL SITIO DE ACOPIO, EN LONAS).	m2	16,36		
2,06	DESMONTE DE SALIDA ELÉCTRICA, TOMA ELÉCTRICA REGULADA, NORMAL, INTERRUPTOR, ETC.	und	55,00		
2,07	DESMONTE DE SALIDA ILUMINACIÓN, INCLUYE LÁMPARAS Y MARCOS.	und	39,00		
2,08	DESMONTE DE SALIDA TV, VOZ , DATOS Y SONIDO.	und	36,00		

CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

2,09	DESMONTE DE TUBERÍA HIDRÁULICA Y SANITARIA EXISTENTE	ML	120,00		
2,10	DESMONTE TABLEROS ELÉCTRICOS	UN	3,00		
2,11	DESMONTE DE PUNTOS HIDRÁULICOS, INCLUYE TAPONAMIENTO	UN	20,00		
2,12	DESMONTE DE PUNTOS SANITARIOS, INCLUYE TAPONAMIENTO	UN	14,00		
2,13	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE MUROS EXISTENTES	M2	85,00		
2,14	DEMOLICIÓN DE AFINADO DE PISO HASTA DE 7CM	M2	115,00		
2,15	DEMOLICIÓN DE PISOS EXISTENTES COMO GRANITO, ENCHAPE, VINILO, ETC.	M2	35,00		
2,16	DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA EN LADRILLO TOLETE COMÚN	M2	160,71		
2,17	DESMONTE DE MUROS EN DRYWALL O SUPERBOARD (INCLUYE ESTRUCTURA)	M2	40,00		
2,18	ACARREO Y RETIRO DE ESCOMBROS A ESCOMBRERA CERTIFICADA	M3	35,00		
2,19	DESMONTE DE CIELORRASO DRYWALL, INCLUYE ESTRUCTURA. (INCLUYE TRASIEGO DE ESCOMBROS AL SITIO DE ACOPIO)	M2	135,00		
2,20	DESMONTE LAVAMANOS DE SOBREPONER O DE EMPOTRAR EN CERÁMICA (INCLUYE TRASIEGO AL SITIO DE ACOPIO).	UND	3,00		
2,21	DESMONTE DE SANITARIO INSTITUCIONAL (INCLUYE TRASIEGO AL SITIO DE ACOPIO).	UND	3,00		
2,22	DEMOLICIÓN DE POCETA, INCLUYE TRASIEGO DE ESCOMBROS	und	2,00		
2,23	DEMOLICIÓN DE MESÓN EN CONCRETO, ACERO O GRANITO, INCLUYE TRASIEGO DE ESCOMBROS	ml	3,00		
2,24	DESMONTE DE MUEBLE TIPO ARMARIO CLOSET EN MADERA, INCLUYE TRASIEGO HASTA SITIO DE ACOPIO.	un	1,00		
2,25	DESMONTE DE PASSTHROUGT, INCLUYE EMBALAJE Y ENTREGA A INFRAESTRUCTURA.	un	4,00		
2,26	DESMONTE DE CÁMARA DE MONITOREO, INCLUYE EMBALAJE Y ENTREGA	un	6,00		
2,27	DESMONTE DE PARLANTE, INCLUYE EMBALAJE Y ENTREGA	un	2,00		
2,28	DESMONTE DE ACCES POINT, INCLUYE EMBALAJE Y ENTREGA	un	2,00		
2,29	EXTRACCIÓN DE NÚCLEO CON BROCA PARA TUBERÍA DE 2" PASE EN PLACA.	Und	8,00		
2,30	EXTRACCIÓN DE NÚCLEO CON BROCA PARA TUBERÍA DE 3" PASE EN PLACA.	Und	4,00		
2,31	DESMONTE DE MARCOS SOBRE CIELO, INCLUYE TRASIEGOS	UND	20,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
3,00	DRY WALL Y SUPER BOARD				
3,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CIELO RASO EN DRYWALL PLANO MASILLADO Y PINTADO, ESTRUCTURA ACERO GALVANIZADO, SOPORTARÍA Y PINTURA VINILO TIPO 1 UNA MANO, INCLUYE FILOS, DILATACIONES Y CARTERAS.	M2	115,00		
3,02	ESCOTILLA DE INSPECCIÓN CON MARCO EN ALUMINIO BLANCO HASTA DE 60X60CM, INCLUYE PERFORACIÓN Y MARCO	UN	45,00		



CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

3,03	MARCO EN ALUMINIO BLANCO PARA LÁMPARAS HASTA 60X60CM	UN	35,00		
3,04	ESQUINERO EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 DE ALTO IMPACTO, INCLUYE TORNILLO EN ACERO INOXIDABLE Y SILICONA	ML	18,00		
3,05	MURO DOS CARAS EN SUPERBOARD 8MM POR DOS CARAS ACABADO EN VINILO TIPO 1 COLOR BLANCO UNA MANO. BASE 12, INCLUYE FILOS DILATACIONES MOCHETAS, DINTELES Y MASILLADO COMPLETO	M2	145,00		
3,06	MURO INTERIOR EN LAMINA DE DRYWALL POR UNA CARA, ESTRUCTURA ACERO GALVANIZADO BASE 9, MASILLA Y PINTURA VINILO TIPO 1 UNA MANO.	M2	60,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
4,00	ENCHAPES Y PISOS				
4,01	ALISTADO DE PISO 1:4 HASTA 7CM DE ESPESOR	M2	115,00		
4,02	CAMA PARA MEDIACAÑA EN MORTERO APLICADO ENTRE MURO LIVIANO	ML	145,00		
4,03	PISO EN VINILO EN ROLLO ANTI BACTERIA Y ANTI HONGO, INCLUYE MASTICO, MEDIACAÑAS EN MORTERO Y MEDIACAÑA HASTA DE 15CM	M2	138,00		
4,04	POCETA DE TRAPEROS EN GRANITO PULIDO, SELLADO Y BRILLADO BLANCO	UN	3,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
5,00	PINTURAS				
5,01	IMPRIMANTE A UNA MANO PARA LA APLICACIÓN DEL POLI ASPÁRTICO HOSPITALARIO	M2	230,00		
5,02	S.E.I. POLIASPARTICO TIPO HOSPITALARIO DE DOS COMPONENTES A DOS MANOS	M2	150,00		
5,03	PINTURA POLIASPARTICO SOBRE TECHOS A 2 MANOS, INCLUYE ML	M2	130,00		
5,04	PINTURA DEMARCACIÓN (LÍNEAS DE TRÁFICO)	ML	15,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
6,00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
6,01	PUNTO DE AF PVCP Ø ½"	UN	9,00		
6,02	RED DE AGUA FRÍA TUBERÍA PVCP Ø ½"	ML	60,00		
6,03	REGISTRO TIPO BOLA RED WHITE O SIMILAR DE 1/2", INCLUYE TAPA REGISTRO 20X20CM	UN	9,00		
6,04	CONEXIÓN A RED EXISTENTE	und	9,00		
6,05	PUNTO SANITARIO EN PVC Ø 2"	UN	6,00		
6,06	RED SANITARIA EN PVC Ø 2" TIPO PESADO INCLUYE ACCESORIO	ML	60,00		
6,07	PUNTO SANITARIO EN PVC Ø 4"	UN	3,00		
6,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFÓN DE 2" CON REJILLA METÁLICA SOSCO 3X2	UN	6,00		

CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

Página 4 de 11

6,09	CONEXIÓN A RED EXISTENTE AGUAS SERVIDAS	UN	9,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
7,00	INSTALACIONES RED CONTRA INCENDIO				
7,01	TUBERÍA ACERO RANURA DO SCH 10 Ø 2", INCLUYE ACCESORIO	ML	52,00		
7,02	SOPORTES PARA REDES POR TECHO EN RIEL CHANEL CON ABRAZADERA, TORNILLO ROSCADO DE 1/4" LONG 0,30M	UN	35,00		
7,03	PINTURA RED CONTRA INCENDIOS	ML	52,00		
7,04	PUNTO HIDRÁULICO CON ROCIADOR UP RIGHT DE ½" K=5.6 CROMADO RESPUESTA RÁPIDA, COBERTURA EXTENDIDA, TEMPERATURA ORDINARIA, CON ESCUDO.	UN	21,00		
7,05	EMPATE RED DE 2" DE ACERO AL CARBON RED EXISTENTE.	UND	38,00		
7,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN NIPLE PASA MURO GALVANIZADO DE 2" L = 0.90 MTS + RUANA	UND	25,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
8,00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
8,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TRIFÁSICO CON ESPACIO DE 24 CIRCUITOS LUMINEX O SIMILAR CON PUERTA Y CERRADURA.	Und	3,00		
8,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER DE 3 X 125A REGULABLE.	Und	2,00		
8,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER MONOPOLAR DE 1X20A LEGRAND.	Und	36,00		
8,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA TOMA CORRIENTE DOBLE	Und	15,00		
8,05	SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL 120 VOLTIOS, NEMA 5-15R CON POLO A TIERRA.	Und	15,00		
8,06	SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL 120 VOLTIOS, NEMA 5-15R CON PROTECCIÓN FALLA A TIERRA, GRADO HOSPITALARIO.	Und	15,00		
8,07	SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL 120 VOLTIOS, NEMA 5-15R CON PROTECCIÓN FALLA A TIERRA, GFCI.	Und	4,00		
8,08	SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL 120 VOLTIOS, NEMA 5-15R CON POLO A TIERRA PARA CONTROL PUERTAS.	Und	9,00		
8,09	SALIDA PARA TOMACORRIENTE NORMAL 220 VOLTIOS, TOMA 3 X20A.	Und	3,00		
8,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA TOMA 60 X 40 MM	Und	15,00		
8,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TAPA INTERRUPTOR DOBLE	Und	16,00		
8,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 3/4" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES.	mls	60,00		
8,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA EMT 3/4"	Und	35,00		
8,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 1" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES.	mls	18,00		
8,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA EMT 1".	Und	6,00		
8,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE N.12 AWG THHN THWN CENTELSA (POR 3 LINEAS).	mls	60,00		



CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

Página 5 de 11

8,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CAJA PARA 2 MEDIDORES	Und	2,00		
8,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARQUILLAS DE IDENTIFICACIÓN.	Und	15,00		
8,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COFRE METÁLICO DE 100X80X25 CM DOBLE FONDO LÁMINA CALIBRE 20 PINTURA ELECTROSTÁTICA, CON CHAPA, TRANSFERENCIA MANUAL 3 POSICIONES 75A, 24 MINIBREAKERS TIPO RIEL DE 20A, CANALETA, BARRAJE TRIFASICA, NEUTRO Y TIERRA PARA ENTRADA Y SALIDA UPS, INCLUYE CORAZA AMERICANA Y TOMAS ENTRADA Y SALIDA UPS.	Und	1,00		
8,20	SALIDA PARA TOMACORRIENTES 120V NEMA 5-15R CON POLO A TIERRA INCLUYE CAJA Y SUPLEMENTO PARA 2400 Y TOMA LEVITON CERTIFICADA.	Und	15,00		
8,21	SALIDA PARA TOMACORRIENTE 120V NEMA 5-15R TIPO HOPITALARIA CON POLO A TIERRA INCLUYE TOMA SEGÚN DISEÑO, INCLUYE CAJA Y SUPLEMENTO 2400.	Und	15,00		
8,22	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS 20KVA, 3F, ONLINE, DOBLE CONVERSIÓN, ADMINISTRABLE Y CON AUTONOMÍA MÍNIMA DE 5 MINUTOS A PLENA CARGA.	Und	1,00		
8,23	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE 3X12 AWH THHN THWN SEGÚN CODIGO DE COLORES PARA ACOMETIDA PARCIAL. MLS 15	mls	15,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
9,00	ILUMINACION				
9,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE ILUMINACIÓN 120V. CAJA GALVANIZADA, INCLUYE TOMA SEGÚN ESPECIFICACIONES..	UND	25,00		
9,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 18 W 120V REDONDA DE INCRUSTAR.	UND	12,00		
9,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED DE 46 W 120V DE 60X60 DE INCRUSTAR.	UND	13,00		
9,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE PRESENCIA 110V DE TECHO 180°	UND	4,00		
9,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA EMT 3/4".	Und	60,00		
9,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE ENCAUCHETADO 3 X12 AWG.	ML	25,00		
9,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE 3X20A.	UND	2,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
10,00	INSTALACIONES VOZ Y DATOS – CCTV –RED CONTRAINCENDIOS				
10,01	GABINETE DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE 2 MTS MULTITOMA HORIZONTAL DE 4 TOMAS DOBLES, ILUMINACIÓN, EXTRACTOR, PUERTA FRONTAL, VIDRIO DE SEGURIDAD, PANELES DESMONTABLES, REJILLAS DE VENTILACIÓN. COLOR NEGRO	Und	1,00		
10,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA RJ-45 CAT 6A INCLUYE FACE PLATE DOBLE	Und	10,00		
10,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA RJ-45 CAT 6A INCLUYE FACE PLATE SENCILLO	Und	10,00		
10,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT 3/4" INCLUYE SOPORTES, TERMINALES Y UNIONES	mls	85,00		
10,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CATEGORIA 6A CUATRO PARES, INCLUYE AMARRES EN VELCRO.	mls	300,00		

CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

10,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH PANEL CAT 6A DE 48 PUERTOS	Und	1,00		
10,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PATCH CORD CAT 6A DE 5 PIES	Und	8,00		
10,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORGANIZADOR DE CABLES HORIZONTAL DE 2 RMS	Und	3,00		
10,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SWITCH 10/100/1000 DE 48 PUERTOS, APILABLE ADMINISTRABLE, CON PUERTO DE FIBRA MARCA HP INCLUYE PROGRAMACIÓN.	Und	1,00		
10,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ACCESS POINT .	Und	1,00		
10,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA	Und	2,00		
10,12	CERTIFICACIÓN PUNTO SENCILLO UTP	Und	10,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
11,00	CARPINTERIA METALICA				
11,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANEARÍA EN ALUMINIO LÍNEA PROYECTANTE Y VIDRIO TERMOACÚSTICO.	m²	30,00		
11,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA BATIENTE EN ALUMINIO MARQUETEADO Y VIDRIO TEMPLADO DE 5 MM, INCLUYE MANIJAS Y SANDBLASTING .	m²	4,00		
11,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE (LARGO VARIABLE X 0.60 INCLUYE POCETA DE 35X55X18 CM, CUERPO, PUERTAS Y ENTREPAÑOS ENTAMBORADOS.	mls	2,00		
11,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN ACERO INOXIDABLE 304, 60 CM DE ANCHO INCLUYE SALPICADERO.	mls	9,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
12,00	ASEO Y SEÑALIZACIÓN				
12,01	AVISOS DE SEÑALIZACIÓN (SEGÚN NORMA Y PROTOCOLO DE SEÑALÉTICA DE INC)	UN	9,00		
12,02	ASEO ADECUACIÓN Y LIMPIEZA, INCLUYE TRASIEGOS DE MATERIAL VERTICAL Y HORIZONTAL	MES	4,00		
	SUBTOTAL				\$0,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$0,00
AIU 22%	Administración	12%			\$0,00
	Imprevistos	5%			\$0,00
	Utilidad 5%	5%			\$0,00
	IVA sobre la Utilidad	19%			\$0,00
TOTAL					\$0,00

NOTA 1: Todas las adecuaciones se deben ajustar a lo indicado en las normas vigentes para construcciones en salud, Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 1441 de 2013, Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud y Protección Social, RETIE, RETILAP y demás normas concordantes.

NOTA 2: El esquema propuesto de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad.



CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

Página 7 de 11

3. OBLIGACIONES GENERALES:

- 3.1. Cumplir con las normas ambientales y de seguridad industrial.
- 3.2. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 3.3. Atender los requerimientos que efectúe el Instituto a través del supervisor del contrato.
- 3.4. Actuar con suma diligencia en la ejecución del servicio contratado.
- 3.5. Proporcionar todos los materiales y herramientas, así como personal necesario, para el desarrollo del objeto contractual, sin ningún costo adicional para el Instituto.
- 3.6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
- 3.7. Responder por los daños y perjuicios hasta por culpa leve cuando se cause perjuicio al Instituto o a terceros en la ejecución del objeto contratado, cuando estos sean debidamente comprobados.
- 3.8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o a la que tenga acceso y responderá patrimonialmente por los perjuicios que su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero, cause a la administración o a terceros.
- 3.9. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 3.10. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- 3.11. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 3.12. Cumplir con las demás obligaciones, estipulaciones y establecidos en los términos de referencia de la convocatoria pública, sus anexos y la propuesta presentada, documentos que forman parte integral de ésta contratación.
- 3.13. Todas las demás que se deriven de la ejecución satisfactoria del mismo.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- 4.1. Construir los espacios que conforman el servicio de farmacia para la central de mezclas, dando cumplimiento con la normatividad vigente como entidad prestadora del servicio en salud.



CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

Página 8 de 11

- 4.2. Garantizar que lo construido bajo el objeto contractual este acorde a la normatividad vigente que aplique al caso.
- 4.3. Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que les competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de los trabajos.
- 4.4. Aportar y disponer de los equipos y personal necesario para el desarrollo del contrato. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y del personal asignado al contrato, para lo cual, el contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes. Todos los equipos requeridos para la realización del contrato de propiedad del CONTRATISTA deben reportarse al INSTITUTO (áreas de vigilancia y almacén).
- 4.5. Asegurar que la póliza de garantías sobre la adecuación y/o construcción desarrollada bajo el objeto de este contrato tenga una garantía mínima de cinco (5) años.
- 4.6. Realizar la capacitación de recomendaciones y mantenimiento sobre las instalaciones que se entregan bajo el objeto de este contrato.
- 4.7. Disponer del personal, vehículos y demás elementos necesarios para garantizar la entrega de manera puntual.
- 4.8. Asegurar la correcta organización y coordinación del equipo de trabajo para ejecución de los trabajos y la realización con las calidades exigidas de las especificaciones generales y particulares del contrato.
- 4.9. Suscribir acta de inicio, con el supervisor o interventor del contrato según corresponda, y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello.
- 4.10. Dotar a todos sus empleados de un uniforme específico, de igual color para todos, en el que se destaque el nombre de la entidad CONTRATISTA.
- 4.11. Realizar los procesos de señalización, cerramiento y planes de mitigación de impacto correspondientes, de acuerdo con la normativa vigente.
- 4.12. Garantizar a su costa la protección de todos los muebles y equipos que impacte la realización del contrato.
- 4.13. El CONTRATISTA establecerá oportunamente con el INSTITUTO un plan de divulgación, de las áreas intervenidas.
- 4.14. Efectuar el cumplimiento de las normas de calidad y seguridad requeridas en el contrato. Para ello el CONTRATISTA deberá vigilar en forma adecuada la ejecución de los trabajos, a fin de que se cumpla lo dispuesto en las especificaciones.
- 4.15. Vigilar el correcto manejo administrativo del proyecto. Para ello deberá cuidar el avance (balance presupuestal y cronograma) en la ejecución del contrato para lograr que se desarrolle lo estipulado en el cronograma y presupuesto previamente aprobados.



CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

Página 9 de 11

4.16. Emitir informe de avance, el cual deberá incluir los temas de calidad, organización, programa, y seguridad. Levantar un acta específica de avance en las fechas determinadas y tomar los correctivos en caso de atraso imputable al CONTRATISTA. Este informe debe enviarse con corte al primer día hábil de cada semana de manera semanal.

4.17. Tener presencia permanente en todas las etapas de ejecución a través de su inspector o residente de obra para cumplir las funciones de control antes referidas, especialmente lo relacionado con lo programado y evitar retrasos.

4.18. El CONTRATISTA presentará al INSTITUTO los siguientes informes: **4.18.1.** Informe semanal de condiciones de seguridad según formato establecido por el INC, **4.18.2.** Reporte mensual de estadísticas de accidentalidad incluyendo número de accidentes, horas hombre trabajadas, índice de severidad, índice de frecuencia e índice de lesiones incapacidades (personal y subcontratistas del CONTRATISTA), según formato establecido por el INC. **4.18.3.** Reporte mensual sobre las horas y temario del entrenamiento y capacitación en ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.19. Consignar diariamente, en el libro de obra (bitácora), el registro de todas las actividades y sucesos que muestren el desarrollo de los trabajos, sus dificultades, la calidad de las obras o el cumplimiento en el tiempo de ejecución del contrato, así como la intervención del personal del INC. Este se presentará actualizado mínimo una vez por semana ante la interventoría y/o supervisor del contrato.

4.20. Controla y pagar cumplidamente a los subcontratistas el valor de los subcontratos de acuerdo con los términos pactados.

4.21. Cumplir a su costo con el esquema de vacunación autorizado por la ARL a la que se encuentren afiliados el personal que laborará en el contrato.

4.22. Cumplir con las siguientes disposiciones: **4.22.1.** La actuación del CONTRATISTA en materia de Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, se sujetará en todo a las disposiciones legales vigentes en Colombia. En especial a las siguientes: Decreto 1072 de 2015, Ley 1562 de 2012, Ley 9 de 1979, Resolución 2400 de 1979, Resolución 2413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Decreto 1295 de 1994, Ley 99 de 1993, Decreto 4741 de 2005, Decreto 2676 de 2000, Decreto 1713 de 2002, Resolución 6202 de 2010 expedido por el Secretario Distrital de Ambiente y las demás normas que los reglamenten, actualicen o sustituyan. **4.22.2.** Garantizar un soporte de ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, para estos deberá contar con el personal calificado para el control de estos aspectos y que se encargue de la vigilancia y capacitación periódica del personal. Debe contar con el apoyo de un profesional, tecnólogo o especialista con licencia vigente en Salud Ocupacional. **4.22.3.** Abstenerse de iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INSTITUTO podrá suspender la ejecución de las labores en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de reiniciar las actividades.

4.23. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: **4.23.1** Organizar y adecuar su centro de acopio de escombros y residuos en el espacio que el instituto le destine para este fin, delimitándolo y señalizándolo. **4.23.2** Contar con una brigada de aseo y limpieza; **4.23.3.–** Realizar capacitaciones



CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

Página 10 de 11

para el manejo de residuos sólidos dirigido hacia los trabajadores; 4.23.4. Efectuar una correcta clasificación en la fuente donde se almacene por tipo de residuo; 4.23.5. Contar con lugar adecuado para el almacenamiento temporal de residuos por tipo de residuos, en ningún caso estos deben ser almacenados en los cuartos de almacenamiento intermedio ni central del INSTITUTO; 4.23.6. Abstenerse de utilizar las zonas verdes Para la disposición temporal y final de los residuos y/o escombros; 4.23.7.- Abstenerse de permitir que los residuos sólidos interfieran con el tráfico vehicular y/o peatonal. 4.23.8. Realizar los trasiegos de escombros totalmente empacados y sellados.

4.24. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS: 4.24.1. Utilizar materiales adquiridos en lugares autorizados; 4.24.2. Realizar la entrega de la documentación referente a las garantías de los bienes y equipos incluidos dentro del objeto contractual. 4.24.3.- Disponer de un almacenamiento adecuado de combustibles, aceites, lubricantes, pinturas, cableado, etc., 4.24.4.- Organizar, adecuar y/o construir a su costo un espacio provisional donde Almacenar los materiales el cual debe este delimitado, señalizado y en sitios que no causen obstrucción. La ubicación del mismo será aprobada por el supervisor del contrato.

4.25. Cumplir con el horario para realizar los trabajos desde las 7 a.m. hasta las 5 p.m., de lunes a sábado. En caso de ser necesario previa autorización INSTITUTO a través de los interventores del contrato, los trabajos podrá ejecutarse en horario adicional (nocturno y dominical) el cual debe estar contemplado en la oferta que presente.

4.26. Entregar y presentar informe semanal de actividades que registre las actividades realizadas, registro fotográfico, actividades programadas para la siguiente semana, estado de cronograma Vs ejecución de obra y balance presupuestal actualizados. Además, todo lo que el supervisor del contrato requiera para su revisión, control y calidad del contrato.

4.27. Informar oportunamente al INC de actividades no contempladas entregando los APU's para revisión y aprobación del supervisor o Interventoría del contrato antes de su ejecución.

4.28. Informar oportunamente al INC la mayor cantidad de ejecución presupuestal para revisión, ajuste y de ser el caso aprobación.

4.29. El contratista deberá conocer las resoluciones 2003 de 2014 del ministerio de salud y protección social, resolución 1441 de 2013 y resolución 4445 de 1996 o cualquier normatividad vigente, que de los lineamientos para el cumplimiento de los estándares de habilitación de infraestructura; las áreas deben entregarse de acuerdo a las exigencias de la normatividad, en caso de no cumplir estará sujeto a aplicación de garantías en cuanto a la calidad de la obra.

4.30. Los demás que solicite el supervisor/interventor o el Instituto.

4.31. El CONTRATISTA deberá presentar un Cronograma de Obra en sistema Gantt (PROJECT), en el que se muestre la fecha de entrega y ruta crítica de los trabajos. La forma de presentación del Cronograma de Obra deberá incluir lo siguiente: a) Los Hitos y la fecha de entrega de los mismos. b) Un análisis de la ruta crítica. c) Un macro programa semanal por actividades por el sistema Gantt, d) Un flujo de fondos donde se incluya el valor a invertir semanalmente.



CONVOCATORIA PÚBLICA 747 DE 2019

4.32. El CONTRATISTA dispondrá a su costo del campamento de obra que requiera, incluyendo las acometidas y todo lo necesario para su funcionamiento. Este será ubicado en el espacio que el supervisor defina.

4.33. El CONTRATISTA deberá entregar y presentar la bitácora, el informe obra semanal, cronograma y balance de presupuesto de obra actualizados y entregar el registro fotográfico digital organizado por ítem y fecha, en el comité semanal de obras.

4.34. Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato o redunden en beneficio del mismo.

4.35. El CONTRATISTA no podrá iniciar actividades sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el contrato, en el presente reglamento y en la normatividad vigente, en caso de incumplir este aspecto durante la ejecución del contrato el INC podrá suspender la ejecución de los trabajos en forma inmediata y aplicar las medidas establecidas en el contrato. Sin perjuicio de las sanciones que se determinen el CONTRATISTA debe asegurar el cumplimiento de los requisitos antes de iniciar las actividades. PARÁGRAFO PRIMERO: El incumplimiento de cualquiera de una de las obligaciones aquí señaladas será motivo para que el INSTITUTO declare la terminación anticipada o la caducidad del contrato.

4.36. El CONTRATISTA deberá tener en cuenta los clasificadores de bienes y servicios de los perfiles de los oferentes:

Perfil oferente	Clasificaciones
Persona natural	72121400 -72151400 - 81101500 - 81101700 - 95122000
Persona jurídica	72121400 -72151400 - 81101500 - 81101700 - 95122000
Consorcio o Unión Temporal	72121400 -72151400 - 81101500 - 81101700 - 95122000

4.37. El contratista deberá gestionar, ajustar y asesorar al INC en los diseños que sean pertinentes para la ejecución del objeto del contrato, lo cual estará contemplado en el valor de la oferta presentada.